

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-54-2018

Con fecha 03-09-2018 22:17:51 hrs, el titular LAS TORRES DE LA PATAGONIA S A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: HOSTERIA LAS TORRES
Región: XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-081-2017
Resolución aprueba PdC: 10 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 12-07-2018
Fecha generación PdC electrónico: 23-08-2018
Frecuencia Reporte: Trimestral
Fiscal instructor: JOHANA MABEL CANCINO PEREIRA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-54-2018
Fecha de envío reporte: 03-09-2018 22:17:51
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 23-07-2018
Fecha de término: 28-06-2019
N° reporte: 1 de 5.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2016	2017												2018												2019						
	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	
3	█																															
4	█																															
8													█																			
9								█	█	█	█	█	█																			
1																		█	█													
2														█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
5										█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
6																									█	█						
7																									█	█	█					
10																		█	█	█					█	█	█	█	█	█	█	█



6. Reporte acciones

Hecho 2

La fosa séptica que recibe las aguas servidas del sector de la Villa del Personal (Fosa N° 5), no es impermeable a los líquidos contenidos en ella, conforme con lo comprometido en la RCA, lo cual generó un apozamiento de aguas servidas directamente sobre el suelo adyacente.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	3
Acción y meta:	Limpieza de suelo adyacente absorbiendo líquidos existentes y retiro de todo residuo dispuesto en suelo.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	09-12-2016
Fecha término:	31-12-2016
Indicador de cumplimiento:	Inexistencia de apozamiento o de afectación en suelos adyacentes mediante registro fotográfico.
Forma implementación:	<p>Remitirse al Anexo N°1, mediante el cual se acompaña Resolución Exenta N° 135/2017 de la Comisión de Evaluación de la Región Magallanes y Antártica Chilena que aprueba el Proyecto "Modificación Hotel Las Torres Patagonia" y cuya presentación incluye la regularización de 14 edificaciones y 12 sistemas de alcantarillado ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.</p> <p>Asimismo, personal de la empresa realizó las siguientes acciones, durante Diciembre de 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Remoción de residuos. (ii) Transporte y disposición final por empresa autorizada. <p>Por otra parte, favor remitirse al Anexo N°5 que demuestra la inexistencia de apozamiento actual de aguas servidas en el suelo adyacente al sector Villa del Personal.</p>
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Una vez constatado el hecho infraccional, se procedió a realizar las siguientes acciones correctivas inmediatas: (i) recolección de las aguas apozas mediante camión aljibe, las que fueron posteriormente transportadas para su disposición final, mediante la empresa autorizada Aguas Magallanes S.A.; y (ii) la recolección del suelo contaminado en bolsas plásticas, almacenadas posteriormente en contenedores para su disposición final, en vertedero municipal, todo con el fin de minimizar la probabilidad de efectos posteriores.
Fecha inicio efectivo:	09-12-2016
Fecha termino efectivo:	31-12-2016
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	<p>El primer medio de verificación adjunto corresponde a la guía de disposición de residuos líquidos, realizada por la empresa autorizada para dichos efectos, Aguas Magallanes S.A.</p> <p>El segundo medio de verificación corresponde a un registro fotográfico que demuestra la inexistencia actual de apozamiento de aguas servidas domiciliarias en el suelo adyacente del Sector de la Villa del Personal.</p>
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de disposición de residuos - Aguas Magallanes S.A. (acción 3).pdf - Registro fotográfico inexistencia apozamiento en suelo adyacente (acción 3).pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	4
Acción y meta:	Sellamiento de la fosa y revisión de estanqueidad de las fosas sépticas, previo inicio de temporada, revisión de conexiones y sellos de la fosa séptica del sector de la Villa del Personal.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-12-2016



Fecha término:	30-12-2016
Indicador de cumplimiento:	Inexistencia de apozamiento o de afectación en suelos adyacentes.
Forma implementación:	Se procedió a sellar la zona que presentaba problemas de filtración de la Fosa; en específico, la conexión correspondiente al tubo conector hacia la Fosa N° 2 fue impermeabilizado.
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Una vez constatado el hecho infraccional, se procedió a sellar la zona de la fosa que presentó problemas de filtración. En particular, se realizaron trabajos en el tubo que conecta con la fosa N°2, el que fue impermeabilizado. Asimismo, se procedió a revisar la estanqueidad de las fosas sépticas, conexiones y sellos de la fosa séptica del sector Villa del Personal.
Fecha inicio efectivo:	01-12-2016
Fecha termino efectivo:	30-12-2016
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	El primer medio de verificación corresponde a un registro fotográfico que demuestra la inexistencia actual de apozamiento de aguas servidas domiciliarias en el suelo adyacente. El segundo medio de verificación corresponde al informe de inspección de la fosa séptica, mediante el cual se acredita que los sistemas particulares de alcantarillado de Hotel Las Torres de la Patagonia que se cumplen con las condiciones técnicas necesarias y que mantienen un correcto funcionamiento.
Medios de verificación:	- Registro fotográfico inexistencia apozamiento en suelo adyacente.pdf - Informe de inspección fosas VHLT. .pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

El camión utilizado para efectuar el transporte de los residuos sólidos domiciliarios hasta el vertedero en el cual son dispuestos, no posee el carácter de estanqueidad comprometido, lo cual generó escurrimientos de líquidos percolados desde su camada hacia el exterior.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	8
Acción y meta:	Utilizar camiones que cumplan con la condición de estanqueidad comprometida en la Resolución de Calificación Ambiental; exclusivos para traslado de residuos sólidos y autorizados por el Servicio de Salud, para realizar el transporte de residuos sólidos domiciliarios hasta vertedero de Puerto Natales.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	12-12-2017
Fecha término:	12-12-2017
Indicador de cumplimiento:	Utilización permanente de camiones que cumplan con las características de estanqueidad comprometidos
Forma implementación:	<p>Solicitud formal a la empresa contratista y solicitud de exhibición de certificado de estanqueidad o autorizaciones de autoridad sanitaria.</p> <p>Asimismo, en el Anexo N° 8 de esta presentación se acompañan las respectivas resoluciones sanitarias de la empresa contratista, mediante las cuales se autoriza el transporte de los residuos sólidos domiciliarios no peligrosos desde el lugar de generación hasta sitios de disposición debidamente autorizados. En el Anexo N° 9 de esta presentación se acompaña la documentación necesaria para la operación del camión con la estanqueidad requerida para el transporte de residuos y en el Anexo N° 10 se acompaña registro fotográfico acreditando condición de estanqueidad requerida y comprometida en la RCA.</p> <p>La acción comenzó a ejecutarse en Diciembre de 2017.</p>
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	En la actualidad, el retiro de residuos sólidos domiciliarios se realiza diariamente en bolsas herméticas desde los puntos de generación, con una frecuencia de retiro de hasta 3 veces al día en algunos sectores. El acopio de los residuos sólidos domiciliarios no se continúa realizando sobre camada de camión no estanco, el que ha sido reemplazado por camión hermético cuyas especificaciones técnicas, resolución sanitaria, permiso de circulación, certificado de emisiones contaminantes, certificado de revisión técnica, fotografías y declaración jurada de representante de empresa respecto a la estanqueidad de este, se acompañan en el presente reporte.
Fecha inicio efectivo:	12-12-2017
Fecha termino efectivo:	12-12-2017
Estado actual de la acción:	Concluída



<p>Descripción medios de verificación:</p>	<p>Los medios de verificación que se acompañan son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración jurada de la empresa contratista mediante el cual se certifica lo siguiente: (i) residuos sólidos domiciliarios generados por Hotel Torres de la Patagonia S.A. son dispuestos finalmente en vertedero debidamente autorizado por la Autoridad Sanitaria; (ii) camión utilizado para el retiro de residuos sólidos domiciliarios generados por Hotel Torres de la Patagonia S.A. cumple con las condiciones de estanqueidad necesarias para evitar el escurrimiento de líquidos percolados desde su interior; (iii) camión cuenta con resolución sanitaria que autoriza el transporte de residuos sólidos domiciliarios. 2. Autorización sanitaria N°4239, de fecha 28 de noviembre de 2017, otorgada por la SEREMI de Salud de Magallanes y la Antártica Chilena, que autoriza a la empresa Servicios Austral Patagonia S.A. para realizar el transporte y disposición final en sitios autorizados por la Autoridad Sanitaria, de residuos sólidos domiciliarios. 3. Registro fotográfico que acredita las condiciones de estanqueidad requeridas y comprometidas mediante la Resolución de Calificación Ambiental N°150/2001, que aprueba el proyecto Ampliación Hotel Las Torres - Edificio de Recepción y Centro Interpretativo. 4. Guía de disposición final de residuos sólidos domiciliarios en vertedero de Puerto Natales mediante los cuales consta la condición de estanqueidad del camión respectivo.
<p>Medios de verificación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración SSAPSA - camión estanco.pdf - Autorización sanitaria camion estanco.pdf - camion estanco foto 1.jpg - camion estanco foto 2.jpg - guía de disposición.jpg
<p>Informes de seguimiento:</p>	
<p>Reportes previos en los que se reporta la acción:</p>	
<p>¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?</p>	<p>No</p>





Hecho 4

El titular se encuentra operando el “Proyecto Modificación Hotel Las Torres Patagonia”, que considera la construcción de 14 edificaciones o dependencias y 12 sistemas particulares de alcantarillado, sin haberlo sometido al SEIA y, por ende, sin contar al día de hoy con la correspondiente Resolución de Calificación Ambiental que los evalúe ambientalmente.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	9
Acción y meta:	Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental Favorable del Proyecto “Modificación Hotel Las Torres Patagonia”, que regulariza la construcción de 12 edificaciones o dependencias y 12 sistemas particulares de alcantarillado asociados a dicho proyecto.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	10-07-2017
Fecha término:	12-12-2017
Indicador de cumplimiento:	Resolución de Calificación Ambiental Favorable de Proyecto “Modificación Hotel Las Torres Patagonia”.
Forma implementación:	<p>Remitirse al Anexo N°1, mediante el cual se acompaña Resolución Exenta N° 135/2017 de la Comisión de Evaluación de la Región Magallanes y Antártica Chilena que aprueba el Proyecto “Modificación Hotel Las Torres Patagonia” y cuya presentación incluye la regularización de 14 edificaciones y 12 sistemas de alcantarillado ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.</p> <p>En el Anexo N° 14 se aclara lo solicitado por la Superintendencia del Medio Ambiente mediante observación N° 26.4 de la Resolución Exenta N° 6/Rol D-81-2017, incorporando una explicación de la operación del sistema de disposición de residuos líquidos provenientes de la unidad Lavandería, así como la acreditación del desuso de fosa séptica.</p> <p>La ejecución de esta acción se encuentra directamente relacionada con los hechos infraccionales N°1 y N°2.</p>
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Hotel Torres de la Patagonia S.A. sometió, el 4 de julio de 2017, la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Modificación Hotel Las Torres Patagonia al Servicio de Evaluación Ambiental de Magallanes y la Antártica Chilena. Con fecha 10 de julio de 2017 la autoridad ambiental declaró admisible la presentación de la Declaración de Impacto Ambiental y posteriormente con fecha 12 de diciembre de 2017, el Servicio de Evaluación Ambiental de Magallanes y la Antártica Chilena dictó la Resolución de Calificación Ambiental N°150/2017 que calificó ambientalmente favorable el proyecto.
Fecha inicio efectivo:	10-07-2017
Fecha termino efectivo:	12-12-2017
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Los medios de verificación presentados corresponden a los siguientes: 1. Resolución de Calificación Ambiental N°150/2017 (RCA 150/2017), que califica ambientalmente favorable el proyecto Modificación Hotel Las Torres Patagonia, de fecha 12 de diciembre de 2017, dictada por el Servicio de Evaluación Ambiental de Magallanes y la Antártica Chilena. 2. boletas que acreditan el monto invertido en la obtención de la RCA 150/2017.
Medios de verificación:	- RCA 135.pdf - BH-230 Alejandro Groves Mun~oz.pdf - BH-232 Alejandro Groves Mun~oz.pdf - BH-246 Alejandro Groves Mun~oz.pdf - BH-248 Alejandro Groves Mun~oz.pdf - BH-253 Alejandro Groves Mun~oz.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 03-09-2018 22:17



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

